

Tercera Jornada de los Conversatorios sobre Etnociencias

Mitos y realidades
Plantas Medicinales

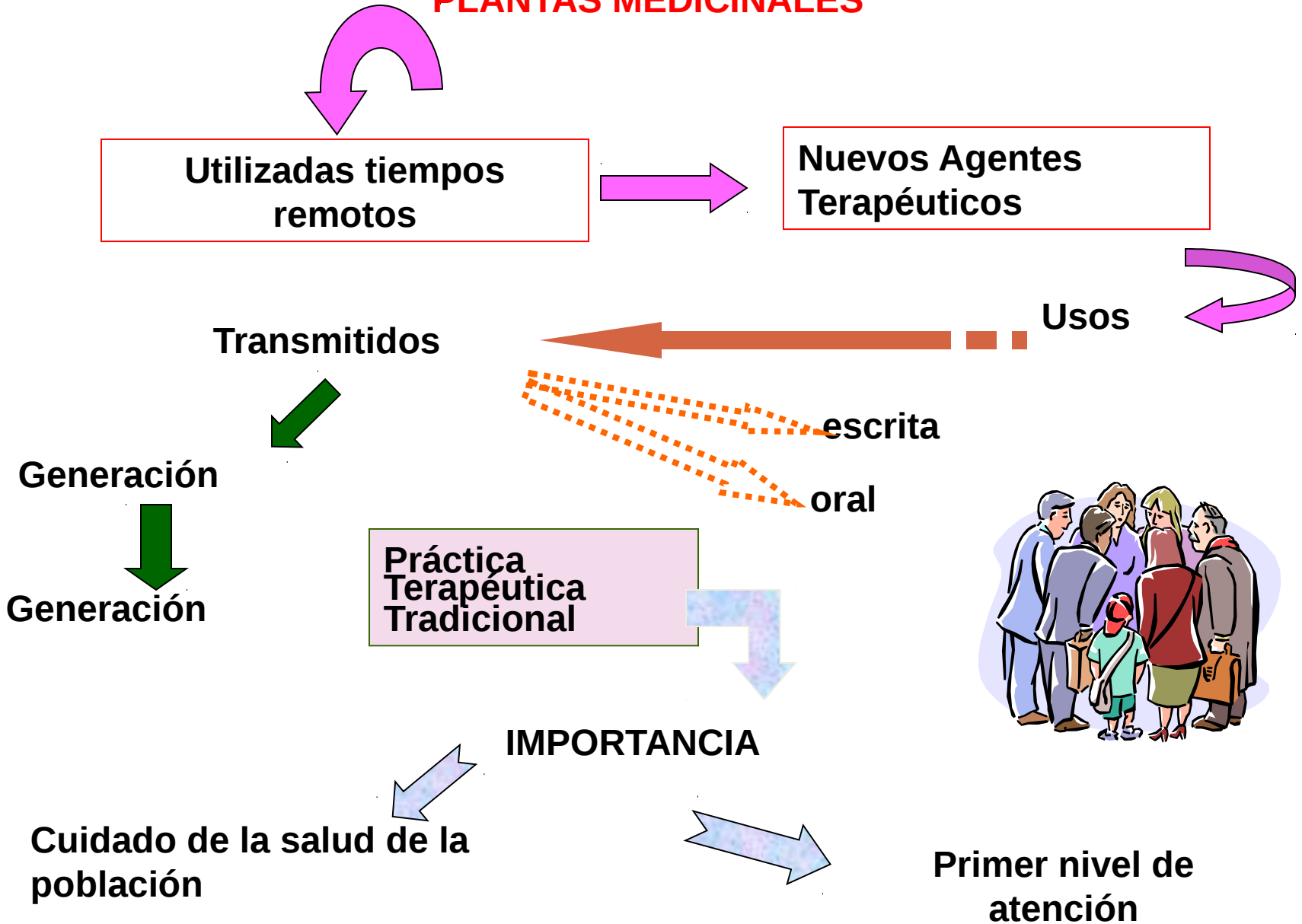
Mildred García González. M.Sc
Escuela de Medicina

BIENVENIDOS iii





PLANTAS MEDICINALES



**C
O
M
P
L
E
J
I
D
A
D**

3° nivel de atención

HOSPITALES



2° nivel de atención

CLÍNICAS



1° nivel de atención



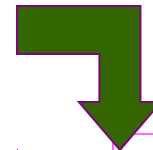
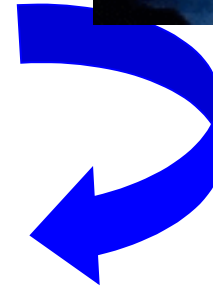
PLANTAS MEDICINALES



Prácticas médico-religiosas

Charlatanería

Fraude



❖ Sobrevalorar

❖ Multitud de propiedades



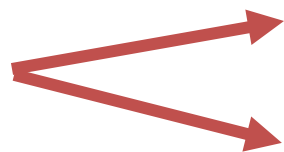
PLANTAS MEDICINALES



INADECUADAS



USO
POPULAR



UTILIZA

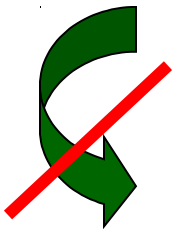
RECOMIENDA



K.Townsend

Morinda citrifolia

“Los productos naturales, si no curan,
no hacen daño”



Lo natural NO es sinónimo de inocuo



**Utilización
países**

Desarrollados

moda

necesidad

En vías de desarrollo

Uso abusivo

Actualidad

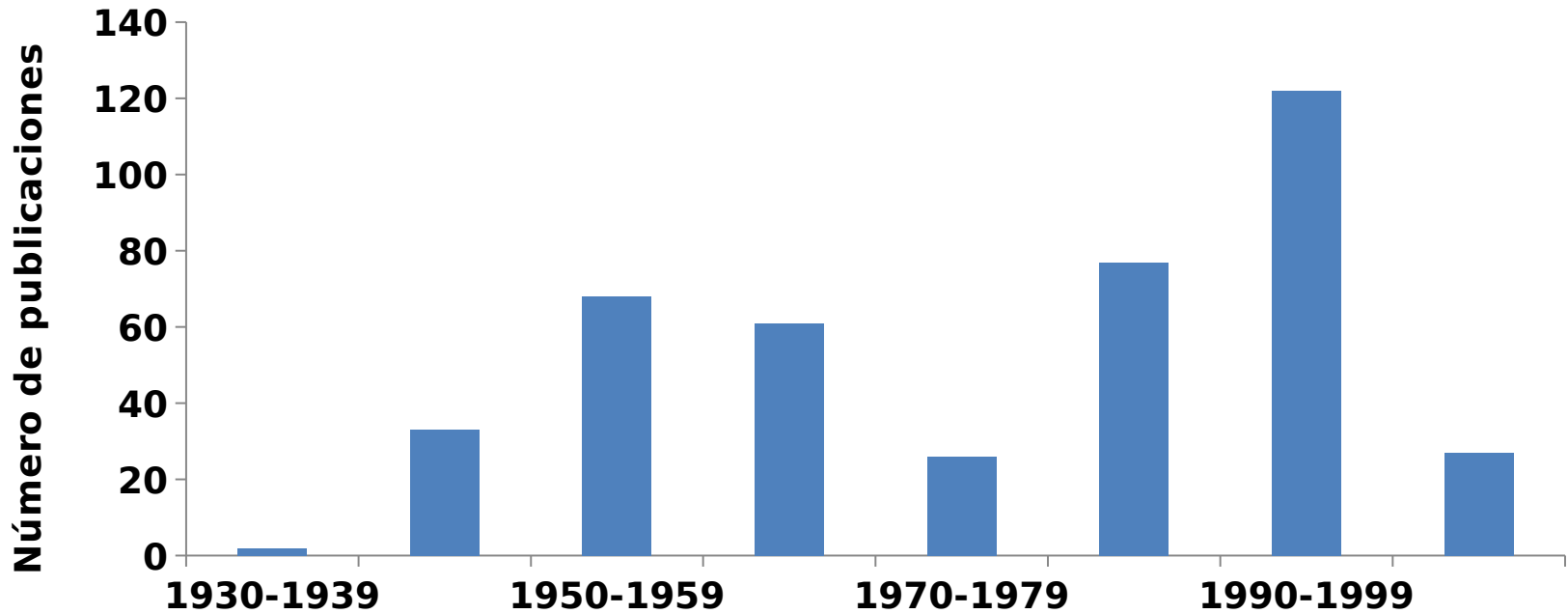
Interés científico

Comprobación científica

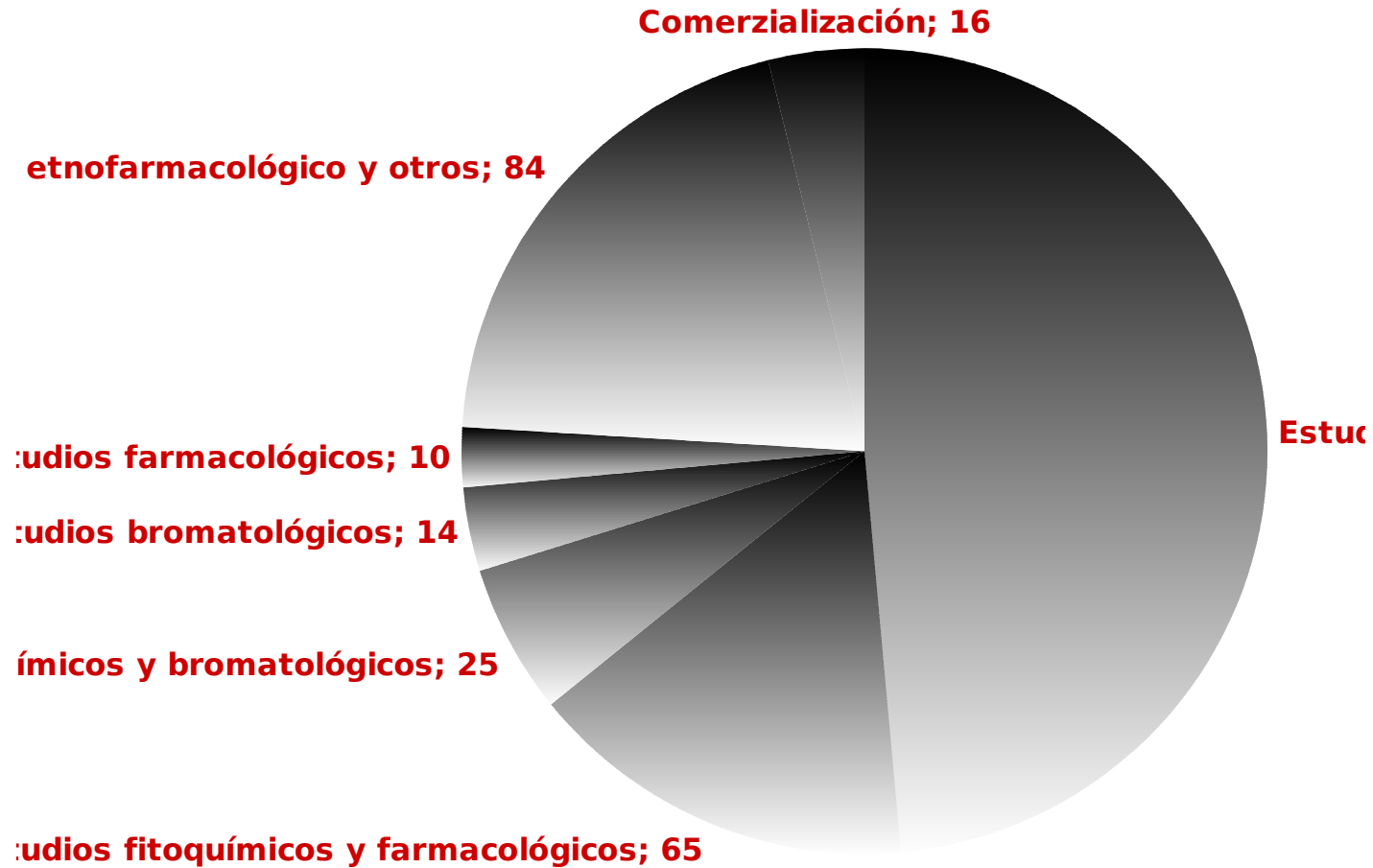
Análisis de la literatura sobre plantas medicinales en Costa Rica (1930-2001)

García-González, M; Morales, C. 2005.
Análisis de la literatura sobre plantas medicinales en Costa Rica (1930-2001).
Lankesteriana 5(1):3-40.

Número de publicaciones sobre plantas medicinales en C.R. por décadas.



Número de trabajos sobre plantas medicinales en CR, según la disciplina de estudio desarrollada



Universidad Nacional
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Escuela de Ciencias Ambientales

Comercialización de plantas medicinales y productos naturales.

Proyecto de Tesis para optar al grado académico de Licenciatura en Ingeniería Forestal con énfasis en Mercadeo y Comercialización de Productos Forestales.

Ing. Michelle Salas Pinel

Heredia, Costa Rica

2010

3.- Objetivo general.

Identificar la estructura de comercialización y mercadeo de las plantas medicinales, en los tramos de los mercados centrales de cada provincia y de los productos naturales inscritos en el Ministerio de Salud según el Decreto 29317-S del 23 de febrero del 2001.

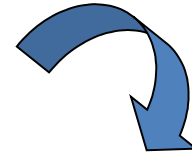
3.1.- Objetivos específicos

- Determinar el marco normativo vigente que regula a nivel nacional, el uso y la comercialización de plantas medicinales y los productos naturales inscritos en el Ministerio de Salud.
- Identificar la estructura de comercialización y mercadeo utilizado para las plantas medicinales.
- **Conocer las propiedades curativas atribuidas a las plantas medicinales que se comercializan actualmente en los mercados nacionales.**
- **Conocer las plantas medicinales que se comercializan en forma de productos naturales con cualidades medicinales, inscritos en el Ministerio de Salud y las propiedades curativas atribuidas a estos**

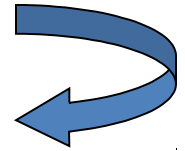
**O.M.
S.**



80% población mundial



**MEDICINA
TRADICIONAL**



Atender **necesidades
primarias de asistencia
médica**

**TERAPÉUTICA
TRADICIONAL**

Equinaceae purpurea

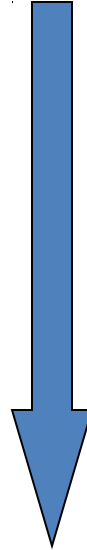


**Empleo de
extractos o
principios
activos de**

ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD (O.M.S.)

Interés por el estudio y empleo de medicina tradicional en la asistencia médica

Reconocimiento de la importancia de las plantas medicinales para el sistema de salud de países en desarrollo



✓ Promoción de la medicina tradicional

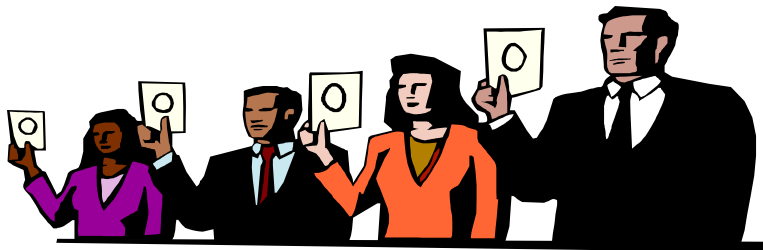
✓ Pautas para la identificación de medicamentos herbarios inocuos y eficaces.



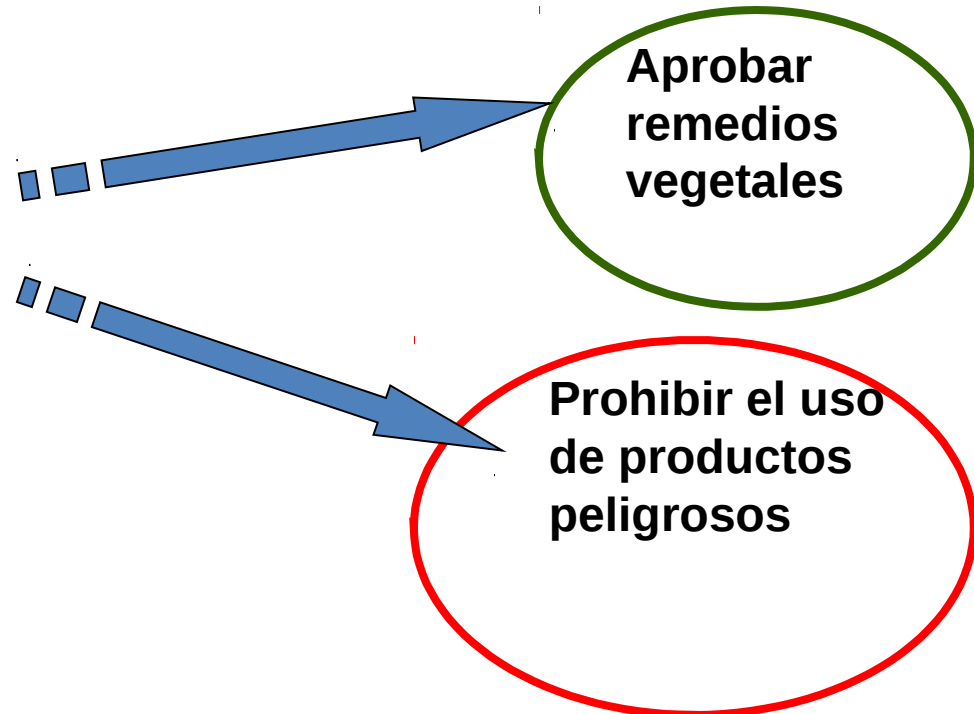
Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud (O.M.S.)

1989

“Integración de los **Remedios Tradicionales** de **eficacia comprobada** en las políticas farmacéuticas y reglamentación de los países”



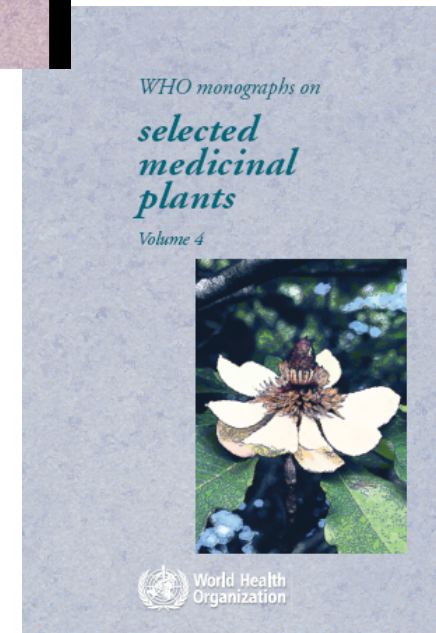
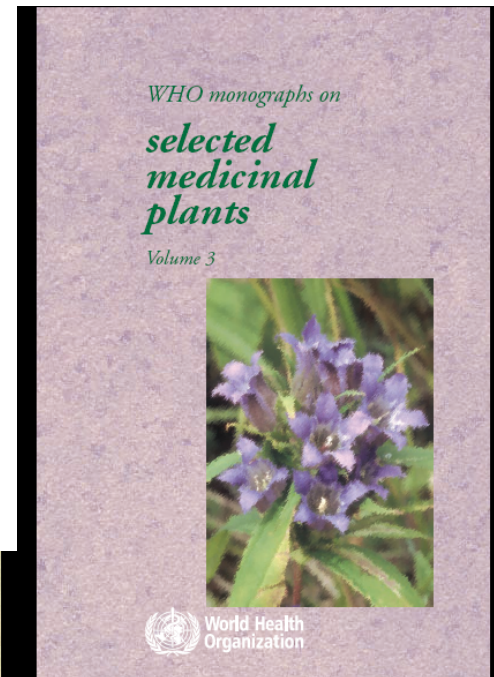
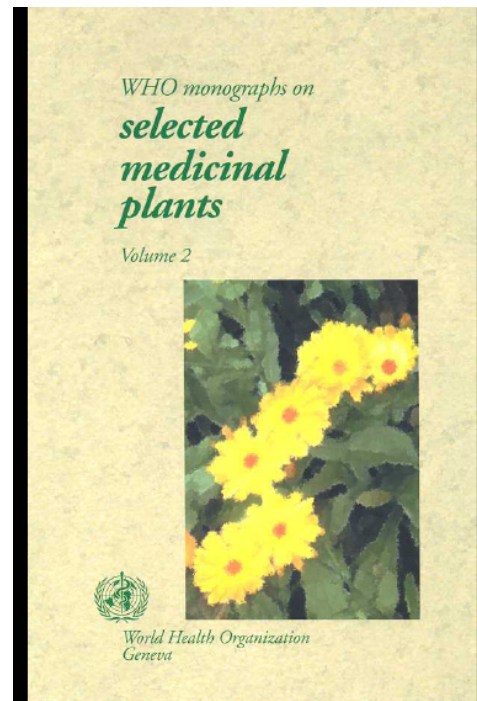
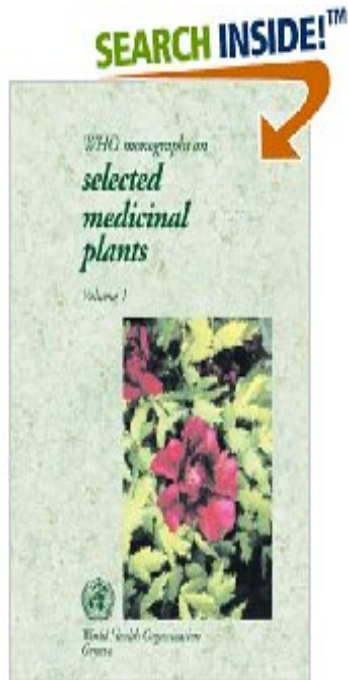
Ministerio de Salud



Aprobar
remedios
vegetales

Prohibir el uso
de productos
peligrosos

117 monografías de drogas vegetales / 4 tomos



Desde 1991 OMS

Pautas técnicas

❖para la evaluación de medicamentos herbarios

❖ de investigación para la evaluación de la inocuidad y la eficacia de los medicamentos herbarios.

❖para las **investigaciones** sobre la acupuntura

✓ **1997 al 2000 (China) OMS**



“Pautas para la metodología de

“Pautas para la metodología de investigación y evaluación de la medicina tradicional”.

➤ **La evaluación de la eficacia de la medicina tradicional puede ser totalmente diferente de la de la medicina convencional.**

OBJETIVOS

- Armonizar el empleo de términos utilizados en la medicina tradicional**
- Elaborar metodologías de investigación y evaluación**
- Mejorar la calidad y el valor de la investigación**
- Aportar métodos de evaluación para el desarrollo de la reglamentación y reconocimiento oficial.**



¿ QUE SON ?





Curcuma longa

© Jardín Mundani ©

PLANTA MEDICINAL ¹

Cualquier planta que en uno o más de sus órganos contiene sustancias que pueden ser utilizadas con finalidad terapéutica o como precursores para la semisíntesis químico-farmacéutica

DROGA VEGETAL ¹

Es la parte de la planta medicinal utilizada en terapéutica

¹ OMS, 1978.

² Fitoterapia. 1998. Vademecum de prescripción. Plantas medicina.es. Massonn. España.



© Jardín Mundani ©

Curry

MEDICAMENTO 1



Todo producto farmacéutico empleado para la prevención,
diagnóstico y tratamiento de una enfermedad o estado
patológico o para modificar sistemas fisiológicos en beneficio
de la persona a quien le fue administrado.

No. 5395

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

La siguiene

LEY GENERAL DE SALUD

ARTICULO 104.

Se considera **medicamento**, para los efectos legales y reglamentarios, **toda sustancia o productos naturales**, sintéticos o semi-sintéticos y **toda mezcla de esas sustancias o productos** que se utilicen para el **diagnóstico, prevención, tratamiento y alivio de las enfermedades o estados físicos anormales, o de las síntomas de los mismos** y para el restablecimiento o modificación de funciones orgánicas en las personas o en los animales.

No. 5395

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

La siguiene

LEY GENERAL DE SALUD

..... ARTICULO 104.

Se incluyen en la misma denominación y para los mismos efectos los

**alimentos dietéticos y los alimentos y cosméticos que hayan sido
adicionados con sustancias medicinales.**

No. 5395

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

La siguiene

LEY GENERAL DE SALUD

..... **ARTICULO 104.**

No se consideran medicamentos las sustancias referidas en el párrafo primero cuando **se utilizaren para análisis químicos y químico-clínicos**, o cuando sean usadas como materia prima en procesos industriales.

Todo medicamento deberá ajustarse a las exigencias reglamentarias particulares que por su naturaleza les son exclusivamente aplicables, además de las generales que se establecen para todo medicamento en la presente ley.

PODER EJECUTIVO
DECRETOS
N° 29317-S
EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE SALUD

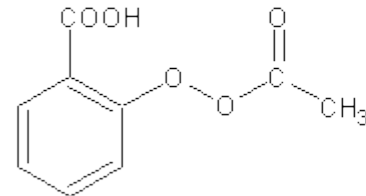
Gaceta N° 41 del 27 de febrero del 2001

**Reglamento para la inscripción, importación,
comercialización y publicidad de productos
con base en recursos naturales
industrializados y con
cualidades medicinales**

Producto natural con cualidades medicinales: son aquellos productos terminados y etiquetados, cuyos ingrediente(s) activo(s), orgánicos o inorgánicos que provienen de plantas, animales o del reino mineral y que pueden contener excipientes, que se presenten con cualidades medicinales.

Producto, natural compuesto: son productos con base en recursos naturales terminados y etiquetados **que incluyen en su formulación** sustancias como **vitaminas, aminoácidos, proteínas, enzimas, minerales** u otras sustancias autorizadas por la Dirección.

FARMACO 1



Acido acetilsalicílico

Este término se debe emplear exclusivamente para denotar al principio activo y no al producto farmacéutico. Como el vocablo principio activo generalmente se emplea en las operaciones de formulación y fabricación y tiene esta connotación, recomendamos que se utilice fármaco para describir aquellas situaciones en las cuales el principio activo se encuentra en contacto con sistemas biológicos.

DROGA 1

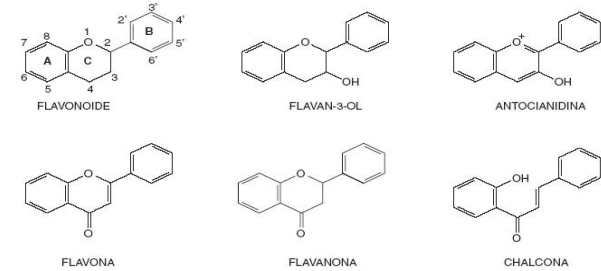


Fig. 1. Estructuras químicas de las subclases de flavonoides más usuales.

El uso de este término como sinónimo de medicamento es deplorable por varias razones. Entre ellas, porque en un **sentido estricto** el término solamente se debe usar para referirse a aquellos **principios activos o sustancias de origen vegetal, animal o mineral,** en contraposición a los productos de síntesis.

En la actualidad, su otra acepción como narcótico, estupefaciente o cualquier otra sustancia de similar tipo de abuso ha llegado a tal grado en el uso vulgar, que su empleo en el lenguaje técnico puede causar confusión

EFICACIA 1

Aptitud de un **medicamento** para producir los **efectos** propuestos, determinada por **métodos científicos**.



EFICACIA 1

Aptitud de un **medicamento** para producir los **efectos** propuestos, determinada por métodos científicos. La eficacia del medicamento generalmente **se determina** a partir de la **fase II** de los **estudios clínicos**, mediante la comparación de los tratamientos que emplean el medicamento problema vs un grupo control (grupo que no recibe tratamiento o recibe un placebo).

Investigación pre-clínica

Estudios:

-Mecanismo de acción

-Cambios fisiológicos (animal entero u órgano)

-Cambios bioquímicos

-Mod. Animales patología)

-Toxicidad aguda-subaguda-crónica

Efectos Farmacológicos



Investigación

clínica

Ensayos Fase I:
Sujetos sanos
Seguridad
Tolerabilidad
Farmacocinética

Efecto. Farmacológico

Ensayos Fase II:
Sujetos enfermos
Seguridad
Búsqueda de dosis con actividad terapéutica
Estudios Pilotos para

Efecto. Terapéutico (exploración)

Ensayos Fase III:
Dosis eficaz
Indicaciones terapéuticas
Tolerabilidad

Efecto. Terapéutico

Fase IV:
(postmercado o postcomercialización)
Nuevas indicaciones
Farmacovigilancia
Bioequivalencia

Efecto. terapéutico

Medicamentos Herbarios

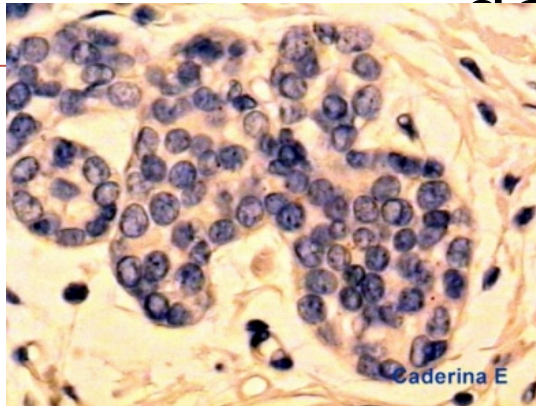
Deberán especificarse o describirse los **efectos farmacológicos y clínicos** de sus constituyentes con actividad terapéutica (ingredientes o principios activos)



Medicamentos Tradicionales **las pruebas de eficacia dependerán de tipo de indicación.**



Mayor flexibilidad productos indicados para tratar **afecciones leves**, con indicaciones no específicas, o de uso profiláctico, teniendo en cuenta la magnitud del uso tradicional.



Se tendrá presente la **experiencia** sobre casos **individuales** que figure en **informes de médicos**, prácticos de medicina tradicional o pacientes tratados.

Eficacia de **productos combinados** de uso tradicional, bastará con demostrar el uso tradicional (textos clásicos como el Ayurveda, la medicina china tradicional, Unami) y la experiencia.



No. 5395
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:
La siguiene
LEY GENERAL DE SALUD

Art. 52.

Solo los médicos y los odontólogos, en ejercicio legal de sus profesiones podrán **certificar el estado de salud de las personas,** siempre que les

conste **personalmente** en virtud de

No. 5395

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

La siguiene

LEY GENERAL DE SALUD

Art. 24.

Ninguna persona podrá ser sujeta a tratamiento terapéutico, **por persona no habilitada legalmente** para hacerlo.

Asimismo queda prohibido el ejercicio de toda práctica de hipnotismo que tenga por objeto el tratamiento d enfermedades de cualquier orden a quien no tenga la autorización legal correspondiente, otorgada por el Colegio de Médico y

Fitoterapia

Es la ciencia que estudia la utilización de

los productos de origen vegetal con **finalidad**

terapéutica, para prevenir, atenuar o

curar un estado patológico

Allium cepa

